

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe que antecede, por secretaria requiérase al demandado a través de telegrama a la dirección física **Transversal 26 C Bis Sur No. 75 C – 45**, para que proceda a la vinculación de la parte ejecutada señor WILLIGTON VARELA RICARDO a los datos dispuestos en auto de diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020). Anexe copia de la citada providencia.

De igual manera, requiérase a la estudiante de Derecho INGRID JOHANNA CASTRILLON AGUIRRE a su correo electrónico ingridjcastrillon@gmail.com, para que se sirva presentar la respectiva certificación de la Universidad la Gran Colombia de ser miembro activo del Consultorio Jurídico.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

HB

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C. El anterior auto se notificó por estado No. 021 Hoy 24 DE MARZO DE 2021 DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ Secretario

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
81aaca0a32ba53a1b282ee477579f38aca571a9845125a8af7da10565543d548
Documento generado en 23/03/2021 10:49:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>